



Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, conforme al art. 8.3, art. 14.1. Primera, y art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

El texto íntegro de las citadas resoluciones se encuentra a disposición de los interesados en la Gerencia Territorial del Sepad de Badajoz, sita en la calle Pósito n.º 20 de Villanueva de la Serena.

Badajoz, a 10 de diciembre de 2013. La Gerente Territorial, M.^a VISITACIÓN MUÑOZ RODRÍGUEZ.

ANEXO

Interesado: Ricardo Casanueva García.

Domicilio: C/ Carrera 4, 2.º B. Villanueva de la Serena.

Expediente: BDB-06665-12.

Resolución: Caducidad del procedimiento.

Fecha Resolución: 18 de abril de 2013.

Interesado: Juana Soriano Ruiz.

Domicilio: C/ Eduardo Lozano, 6. Campanario.

Expediente: BCA-10171-10.

Resolución: Caducidad del procedimiento.

Fecha Resolución: 10 de septiembre de 2013.

Interesado: Francisco Donoso Calle.

Domicilio: C/ Constitución, 81. Magacela.

Expediente: BCA-14897-08.

Resolución: Caducidad del procedimiento.

Fecha Resolución: 10 de septiembre de 2013.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 324/2013, en materia de salud pública. (2013084395)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación del acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que se espe-



cifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que considere convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 2 de diciembre de 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
324/2013	HOSTELERÍAS BADAJOZ, S.L.	-Decreto 102/2012: art. 6 en relación con arts. 31 y 32 y Anexo II; arts. 8, 10, 12,18,21,24,26,33 y 34	3.001 euros

• • •

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2013084397)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002, Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.